

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25229** *LOMBARD SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 491/10 ejecución 20/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Arnez Lizarraga contra la demandada Lombard Servicios Integrales, S.L. se ha dictado el día 22/6/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Lombard Servicios Integrales, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1140 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110052314-1